



Hoy, en Sharm El-Sheikh

Teresa Ribera, elegida facilitadora en la negociación de la COP27 para avanzar en la agenda de adaptación a los impactos del cambio climático

- La vicepresidenta compartirá el encargo con Shauna Aminath, ministra de Medio Ambiente, Cambio Climático y Tecnología de Maldivas
- Es la quinta ocasión en que Ribera es designada por la presidencia de la Conferencia como facilitadora en las negociaciones.
- “Debemos construir sobre los acuerdos de Glasgow y concretar un sistema de evaluación que avance en el objetivo global de adaptación”, ha expresado

15 de noviembre de 2022- La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha sido elegida facilitadora de la negociación en materia de adaptación a los impactos del cambio climático de la XXVII Conferencia de las Partes (COP27) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebra este año en Sharm El-Sheik (Egipto).

En un año especialmente marcado por los impactos del cambio climático, que en muchas partes del globo se han traducido en sequías, inundaciones, incendios forestales y olas de calor especialmente severas, Ribera ha sido elegida por la presidencia de la COP27 para facilitar la negociación en adaptación, una tarea que realizará junto a Shauna Aminath, ministra de Medio Ambiente, Cambio Climático y Tecnología de la República de Maldivas. Es la quinta ocasión en que la vicepresidenta es designada por la presidencia de la Conferencia como facilitadora en las negociaciones.

El papel de los facilitadores es acelerar e impulsar los acuerdos en las negociaciones de los puntos clave en las agendas de la Conferencia XXX. La



adaptación, junto con la agenda de Pérdidas y Daños producidos por los impactos del cambio climático, es uno de los puntos centrales de esta COP y una de las principales peticiones de los países africanos.

“Debemos construir sobre los acuerdos de Glasgow y concretar un sistema de evaluación que avance en el objetivo global de adaptación. La decisión de esta COP debe incluir un programa de trabajo que sirva de guía para medir los impactos, riesgos y vulnerabilidad, y establezca cómo llevar adelante la planificación de los países y la implementación de las medidas”, ha expresado Ribera.

ESPAÑA, PIONERA EN ADAPTACIÓN

España fue pionera en Europa en contar con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. El primer PNACC, aprobado en 2006, fue el segundo documento de planificación en materia de adaptación de ámbito nacional, tras la Estrategia de Adaptación de Finlandia (2005). El segundo PNACC (2021-2030) se configura como un instrumento de planificación básico y pretende mejorar nuestra capacidad de anticipación e identificar cuáles son las mejores orientaciones para los distintos sectores con el objetivo de construir una economía sólida y una sociedad inclusiva.